



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 46/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La destacada participación de la deportista Ignacio Bianchini en la modalidad Equipo sub 17 masculino, en el 69° Campeonato Argentino de Tenis de mesa, donde se consagró campeón Argentino; y,

CONSIDERANDO:

Que el 69° Campeonato Argentino de Tenis de mesa se desarrolló desde el 17 al 21 de julio en el Complejo Ian Barney II de la ciudad de Oberá, Misiones.

Que el evento fue organizado por la Federación Misionera de Tenis de Mesa, fiscalizando la Federación Argentina de Tenis de Mesa con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de Oberá, torneo más emblemático y de mayor jerarquía del Circuito Nacional.

Que participaron en este campeonato más de 700 inscriptos de distintas edades representando a las delegaciones de Córdoba, Neuquén, San Luis, Chaco, Salta, Santa Fe, Jujuy, Entre Ríos, Chubut, Corrientes, Mendoza, Buenos Aires, Santa Cruz y Santiago del Estero, además de los locales de Misiones y Oberá. Que Ignacio Bianchini participó en la competencia de manera individual en Sub 15 y Sub 19 y en pareja en el sub 17.

Que el Balcarceño Ignacio Bianchini y el olavariense Francisco Crimaldi compitieron en pareja en representación de la provincia de Buenos Aires y en la final del certamen venciendo a la pareja de Río Negro, en tercer lugar quedó Mendoza, cuarto Ciudad Autónoma de Buenos Aires y quinta la provincia de Chaco.

Que Bianchini se consagró campeón argentino en la modalidad Equipos Sub 17 masculino durante la realización del 69° Campeonato Argentino de Tenis de Mesa que se disputó en Oberá, Misiones.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N N° 46/24

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Deportivo a la destacada participación de la deportista Ignacio Bianchini en la modalidad Equipo sub 17 masculino, en el 69° Campeonato Argentino de Tenis de mesa, que se realizó en Oberá, Misiones del 17 al 21 de julio, donde se consagró campeón Argentino.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veinticinco días del mes de julio de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-